

DE ARQUITECTURA DEL PAISAJE

ARANCHA MUÑOZ

ARQUITECTA y PAISAJISTA

Arancha Muñoz Criado (Valencia, España, 1962) es Arquitecta por la ETSA de la Universidad de Navarra y Arquitecta del Paisaje por el Graduate School of Design de la Universidad de Harvard. Desde 1990 viene desarrollando una intensa labor vinculada a la planificación y diseño de soluciones de ordenación, gestión, protección y tratamiento del paisaje.

Autora de proyectos entre los que destacan la protección y conexión de los paisajes del área metropolitana de Valencia como elementos estructuradores de su crecimiento así como su puesta en valor para el uso recreativo, cultural y turístico: "Proyecto de regeneración y ordenación ecológica para el uso recreativo del litoral del Parque Natural de la Albufera", Parque Metropolitano del río Turia", "Parque de Cabecera de Valencia en el antiguo cauce del río Turia" y el Plan de Protección de la Huerta histórica de Valencia.

Arancha Muñoz es igualmente autora o coautora de numerosos estudios, programas y proyectos vinculados a la Ordenación y Gestión del Territorio y del Paisaje así como de trabajos con un marcado carácter investigador en el análisis y percepción del paisaje. A título enunciativo, cabría citar los siguientes: el "Parque Litoral de la Playa del Pinar de Castellón" "Proyecto de Ordenación de la Bahía Norte y Sur de Alicante, el "Estudio de Paisaje y Propuesta de Uso recreativo del corredor del Río Serpis y núcleos urbanos del entorno" o la "Definición de Medidas correctoras de Paisaje de la plataforma de alta velocidad en L'Horta Sud de Valencia, "Plan de Actuaciones para el uso y acondicionamiento del litoral de la Comunidad Valenciana" o el estudio "Estructura visual del Paisaje de la Comunidad Valenciana" para el nuevo modelo territorial.

Profesora invitada en distintos cursos nacionales e internacionales y autora de distintas publicaciones como "Estructura Visual
del Paisaje: Una propuesta metodológica, "Percepción Visual
y Paisaje Litoral". Arancha Muñoz ha definido y desarrollado la
Politica de Paisaje de la Comunidad Valenciana que incluye la
definición de la legislación de paisaje y las metodologías de
los instrumentos de paisaje incorporados en el procedimiento
urbanístico y es en la actualidad, Directora General de Paisaje
de la Comunidad Valenciana.

Para Arancha Muñoz el Paisaje es un bien de todos los ciudadanos, que no solamente pertenece al mundo de la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida en él, sino también es un patrimonio cultural de la población. Estas son las máximas con las que Arancha, arquitecta y especialista en paisaje por la Universidad de Harvard acomete, tanto sus proyectos como sus estudios de paisaje y del territorio.

Además, cabe destacar, que su trayectoria ha sido la de una profesional que ha sabido aunar la práctica de la libre profesión con colaboraciones con la administración pública. De hecho Arancha Muñoz, colaboró estrechamente en la redacción del Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, y actualmente dirige la "Dirección General del Paisaje, de la Generalitat". Con ello ha conseguido situar a la Comunidad Valenciana a la cabeza de la legislación sobre paisaje en España.

¿Por qué es importante para ti el paisaje en una sociedad?

El paisaje es un patrimonio de toda la población que se debe respetar, cuidar y sanar en aquellos casos donde el rápido desarrollo lo ha castigado. Tenemos que tener en cuenta que el paisaje es un concepto sujeto a un constante cambio, tanto por acciones de la propia naturaleza como por el desarrollo que el ser humano hace de sus ciudades. Por lo tanto los paisajistas y desde la administración, debemos cooperar para encauzar y manejar los tratamientos al paisaje de forma que no se produzcan agresiones a éste; ya que al final los máximos perjudicados serán los propios ciudadanos.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta, que el paisaje es un aspecto cultural pero que además también es un recurso económico importante. Un territorio donde se ha cuidado el paisaje se convierte un atractivo para vivir, disfrutar y trabajar, lo que aún produce más riqueza.

En tu opinión, ¿cuáles son los conceptos más remarcables de la "Convención Europea de Paisaje"?

En este documento se cita, una serie de conceptos que son de vital importancia para el planeamiento de un territorio. Habla y da una definición de paisaje donde toda parte percibida por la población es paisaje. Aquí se hace clara referencia a que el paisaje es lo que la población percibe, y lo desmarca de un concepto de paisaje más ecológico. Este hecho, condiciona los diferentes reglamentos de paisaje, ya que se han introducido Planes de Participación Pública, precisamente para preguntar directamente a la población que opinan de su paisaje, el que día a día disfrutan.

Como directora general de la "Dirección General del Paisaje, de la Generalitat", ¿cuáles crees que son los principales problemas del paisaje de la Comunidad Valenciana?

La Comunidad Valenciana ha sufrido en los últimos años una fuerte presión urbanizadora en el litoral, dejando gran parte del paisaje costero de nuestra comunidad gravemente degradado. En muchos de estos lugares tenemos que encargarnos de recuperar y regenerar el entorno, para no perder del todo un patrimonio cultural tan característico de nuestra comunidad.

Pero, donde todavía estamos a tiempo de preservar por completo, es en las zonas del interior. En estas zonas la presión urbanística esta comenzando a ser preocupante, y es allí donde debemos hacer el esfuerzo para que no ocurra lo mismo que en nuestros paisajes litorales. La gran ventaja con la que ahora contamos, es que tenemos un instrumento legal,

el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, expresamente confeccionado para preservar y ejercer un correcto tratamiento de nuestros paisajes.

¿Cómo ves el futuro del paisaje en nuestro territorio?

Es necesario que la población se conciencie sobre la importancia del paisaje en la vida cotidiana y como seña de identidad. Pero también es necesario que una formación específica sobre paisaje para que los técnicos trabajar en él de forma adecuada. Esta formación deberá ser pluridisciplinar y específica, donde se generen profesionales del paisaje que comprendan los mecanismos que lo rigen y cómo tienen que actuar sobre un recurso patrimonial de todos los ciudadanos.

Esta tarea formativa es complicada debido a la rígida estructura de la Administración Pública, y que sin duda las tendremos que contar con las Universidades, cuna de nuestros futuros paisajistas.





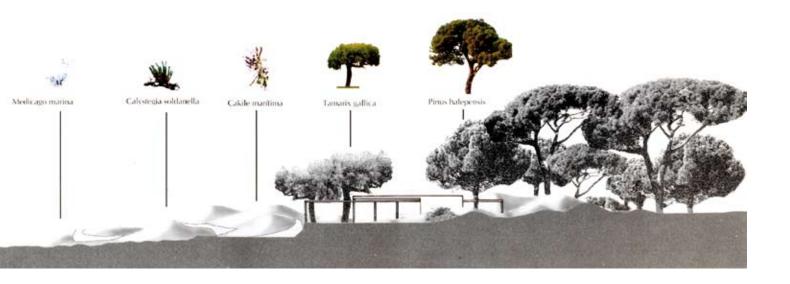
Frente Litoral de la Albufera



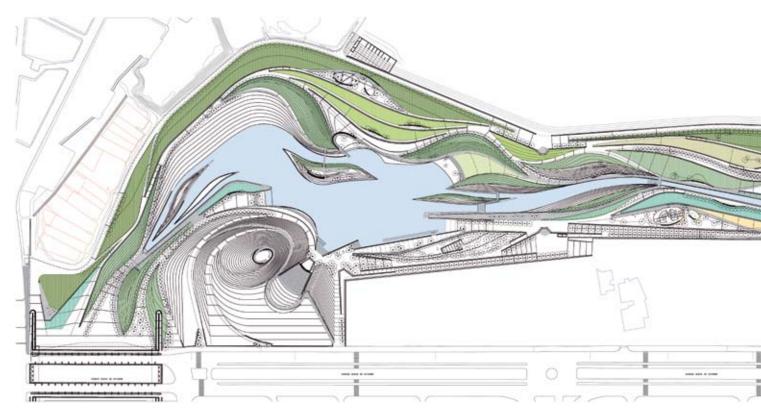


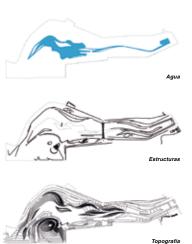






Parque de Cabecera





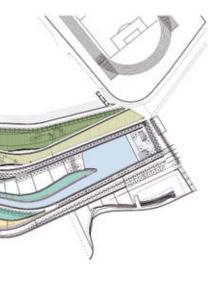




BLEMENTOS ESTRUCTURANTES PARQUE DE CASSCERA | VALENCIA EDUARDO DE MIGUEL - ARANCHA MURIOZ - VICENTE CONSLIL





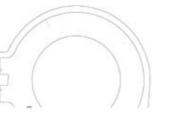


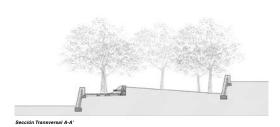






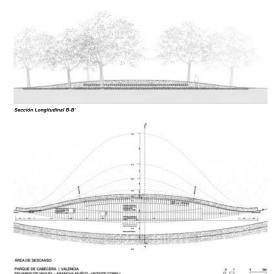








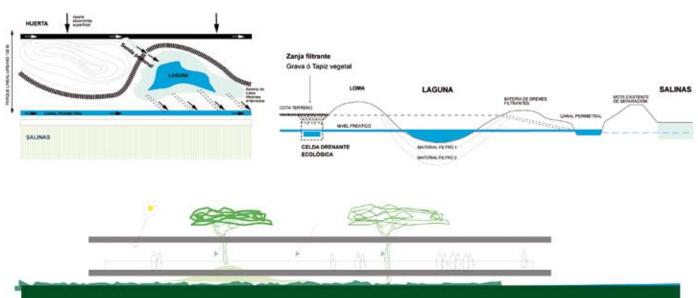












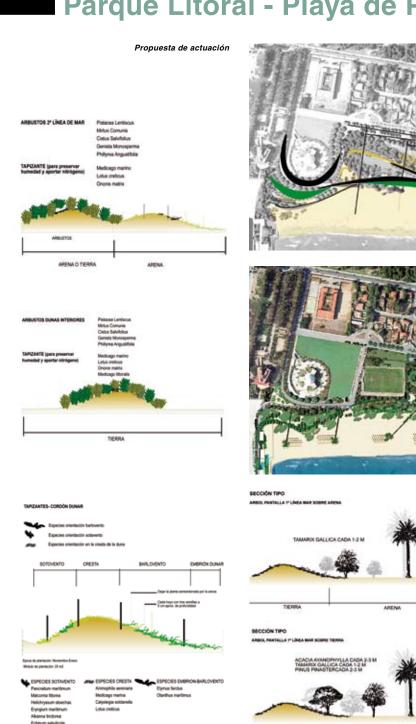






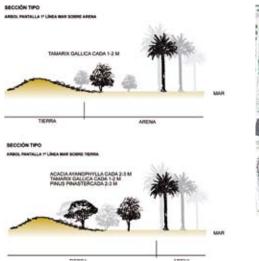


Parque Litoral - Playa de Pinar (Castellón)

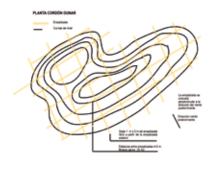


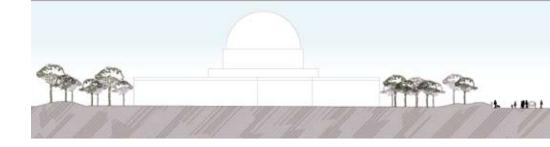






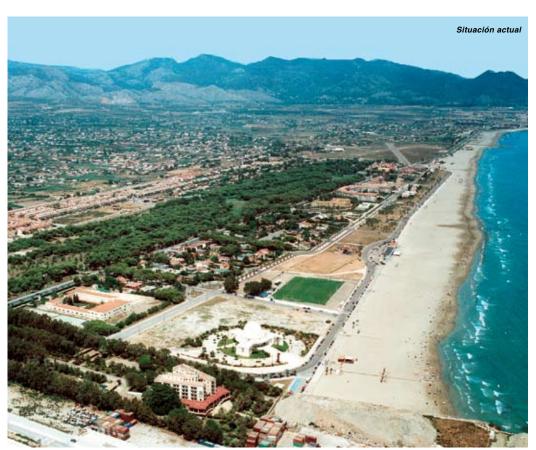


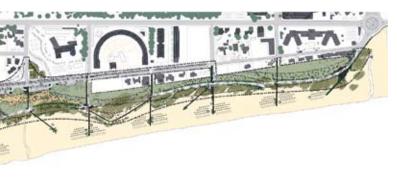


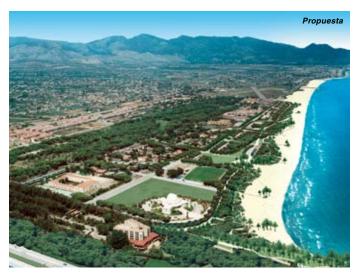












Propuesta de actuación



Parque Natural del Turia















